



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° **2457** /2013

ARICA, **08 DE MARZO DE 2013**

EXENTO

VISTOS:

- a) Ordinario N° 466, de fecha 14 de Febrero de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado **"APOYO A JUNTA DE VECINOS "MIRADOR DEL PACIFICO" EN LA PROMOCION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PARA NIÑOS Y NIÑAS DEL SECTOR"**.
- b) Memorándum N° 239, de fecha 28 de Febrero de 2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.
- c) Registro N° 4098 de fecha 04 de Marzo de 2013, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado **"APOYO A JUNTA DE VECINOS "MIRADOR DEL PACIFICO" EN LA PROMOCION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PARA NIÑOS Y NIÑAS DEL SECTOR"**, que se detalla a continuación:

1.1. NOMBRE	APOYO A JUNTA DE VECINOS "MIRADOR DEL PACÍFICO" EN LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PARA NIÑOS Y NINAS DEL SECTOR.					
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.					
1.3. LUGAR	Pbl. Mirador del Pacífico					
1.4. FECHA	Enero a marzo de 2013.					
1.6.-COBERTURA	Niños, niñas, jóvenes y adultos del sector Pbl. Mirador del Pacífico.					
II.- FUNDAMENTOS	I.M.A., en su rol protagónico dentro de la comunidad, promueve el deporte y la recreación como parte integral del ser humano. En esta ocasión se entregarán implementos deportivos que permitan el aprovechamiento del tiempo libre en vacaciones de los niños y niñas del sector Mirador del Pacífico.					
III.-OBJETIVO GENERAL	Participación e integración de niños, niñas, jóvenes y adultos a la competencia y recreación deportiva en los espacios físicos comunitarios de nuestra ciudad					
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Crear oportunidades para que se realicen actividades, de una manera entretenida y fortaleciendo la comunión y la camaradería. - Realizar actividad que además de fortalecer la parte física, mejore la parte psicológica, interpersonal y de comunión. - Crear instancias de esparcimiento en la época de vacaciones. 					
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>5.1. HUMANOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alcalde de Arica - Director de Dideco - encargado de oficina. <p>5.2 <u>Materiales a subir Chile-compras:</u></p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>01 par de arcos de futbol, portátiles, de acuerdo a las características adjuntas en anexo.</td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total \$</td> <td style="text-align: right;">200.000</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Valor del Programa IVA Incluido hasta \$ 200.000.-</p>		01 par de arcos de futbol, portátiles, de acuerdo a las características adjuntas en anexo.		Total \$	200.000
01 par de arcos de futbol, portátiles, de acuerdo a las características adjuntas en anexo.						
Total \$	200.000					
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse de acuerdo al siguiente cuadro de imputaciones.					

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR \$
01 par de arcos de futbol, portátiles, de acuerdo a las características adjuntas.	215.24.01.008.004.001	Premios (DIDECO)	5, Programas Recreacionales	200.000
			Valor Total	\$ 200.000

El monto del Programa es de \$ 200.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/FN/BCA/bcm.-